



Servicio de Contratación y Compras

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 9:06 horas del día 9 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE/A**

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos, el día 9.01.19.

Dña. María Isabel Conejo Rueda, Jefa del Servicio de Gestión Financiera, el día 11.01.19.

**VOCALES**

Dña. Silvia Moreno Guerra, Jefa de Sección de Fiscalización

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, el día 9.01.19.

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña, Letrada Municipal

D. Manuel Salazar Fernández, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior Playas y Fiestas, el día 11.01.19.

**SECRETARIO**

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 54/18 - SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, LOTES 1 Y 2.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- EL CORTE INGLES, S.A., CIF: A28017895. Fecha de presentación: 28 de Diciembre de 2018 a las 13:03:02. Lote 1(uniformidad general) y Lote 2 (prendas para servicios no uniformados).
- SAGRES, S.L., CIF: B36028991. Fecha de presentación: 27 de Diciembre de 2018 a las 12:50:08. Lote 1 (uniformidad general).

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 28 de diciembre de 2018, y la entidad EL CORTE INGLES, S.A., CIF: A28017895, ha presentado su oferta de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a las 13:03:02 horas del día 28 de diciembre de 2018 y tres cajas de muestras referidas al lote 1 (uniformidad general), en el Servicio de Contratación y Compras, a las 12:55 horas del mismo día.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kg9p4iv2NQQNMZ/IF846Xw==	Firmado	31/01/2019 15:38:01
Firmado Por		
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:38:01
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	30/01/2019 14:47:52
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	30/01/2019 14:18:31
Silvia Moreno Guerra	Firmado	30/01/2019 13:53:57
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	30/01/2019 13:18:15
Manuel Salazar Fernández	Firmado	30/01/2019 13:14:08
María Isabel Conejo Rueda	Firmado	30/01/2019 12:58:05
Observaciones	Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	



**Servicio de Contratación y Compras**

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad EL CORTE INGLES, S.A., CIF: A28017895, al haber presentado su oferta de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, fuera del plazo establecido para ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación. Asimismo, proponen, también, por unanimidad, al órgano de contratación se declare desierto el lote nº 2, prendas para servicios no uniformados, al no haberse presentado ninguna otra oferta.

Por problemas técnicos el Secretario no puede realizar el descifrado del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y la declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV, de la licitadora SAGRES, S.L., CIF: B36028991.

Siendo imposible contactar telefónicamente con la Plataforma de Contratación del Sector Público y no pudiéndose descifrar el sobre, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, lo siguiente: a) comunicar esta circunstancia a la Plataforma, b) continuar con los siguientes puntos del orden del día y c) volver a reunirse en cuanto se resuelva la incidencia.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 54/18 - SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, LOTES 1 Y 2.**

Al no haberse efectuado la apertura del sobre nº 1 de la licitadora SAGRES, S.L., CIF: B36028991, por el motivo expuesto en el punto anterior, no se procede a la apertura del sobre nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de la citada empresa, única entidad que continúa en el procedimiento.

**III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 63/18 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DECORATIVAS ESPECIALES PARA LA FERIA DE MÁLAGA.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362. Fecha de presentación: 20 de Diciembre de 2018 a las 14:02:04

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador la Mesa acuerda, por unanimidad:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kq9p4iv2NQQNMZ / I f 846Xw==	Firmado	31/01/2019 15:38:01
Firmado Por	Firmado	30/01/2019 14:47:52
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	30/01/2019 14:18:31
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	30/01/2019 13:53:57
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	30/01/2019 13:18:15
Silvia Moreno Guerra	Firmado	30/01/2019 13:14:08
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	30/01/2019 12:58:05
Manuel Salazar Fernández		
María Isabel Conejo Rueda		
Observaciones	Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





**Servicio de Contratación y Compras**

**Admitir al licitador:**

- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362.

**IV.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: 63/18 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DECORATIVAS ESPECIALES PARA LA FERIA DE MÁLAGA.**

Asiste al acto como público, D. Miguel Albarrán Guerra, en representación de la entidad Iluminaciones Ximénez, S.A.

Se procede a la apertura del sobre de la única empresa licitadora y que ha sido admitida:

- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362.

La documentación aportada por el licitador es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**V.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 68/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LA RED DE RIEGO DE ZONAS VERDES PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- Estudio Cartografico GEA S.A., CIF: A41781774. Fecha de presentación: 27 de Diciembre de 2018 a las 11:53:09
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., CIF: B87629200 Fecha de presentación: 02 de Enero de 2019 a las 11:57:02
- IRTENE, S.L., CIF: B93075232 .Fecha de presentación: 27 de Diciembre de 2018 a las 12:42:53

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- Estudio Cartografico GEA S.A., CIF: A41781774.
- IRTENE, S.L., CIF: B93075232.

**Admitir provisionalmente al licitador:**

- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., CIF: B87629200.

Código Seguro De Verificación	kg9p4iv2NQQNMZ / If846Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:38:01
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	30/01/2019 14:47:52
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	30/01/2019 14:18:31
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	30/01/2019 13:53:57
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	30/01/2019 13:18:15
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	30/01/2019 13:14:08
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	30/01/2019 12:58:05
	Observaciones		Página
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, ya los efectos de lo previsto en el artículo 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al no haber presentado el DEUC según el modelo anexo al pliego de condiciones económico-administrativas. El licitador debe aportar un nuevo DEUC según dicho modelo.

**VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 68/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LA RED DE RIEGO DE ZONAS VERDES PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., CIF: B87629200, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

Resuelto el problema técnico que impedía al Secretario de la Mesa de Contratación realizar el descifrado del sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de la licitadora SAGRES, S.L., CIF: B36028991, sus miembros vuelven a reunirse a las 11:30 horas del día 11 de enero de 2019 para continuar con la celebración de los puntos primero y segundo del orden del día de esta sesión.

Actúa como presidenta D<sup>a</sup> María Isabel Conejo Rueda, Jefa del Servicio de Gestión Financiera, que sustituye a D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos, no asiste la vocal D<sup>a</sup> María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, asistiendo como vocal D. Manuel Salazar Fernández, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior Playas y Fiestas.

**I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 54/18 - SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, LOTES 1 Y 2.**

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV, de la licitadora SAGRES, S.L., CIF: B36028991.

Tras la revisión de la documentación aportada por la citada empresa la Mesa acuerda, por unanimidad:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kg9p4iv2NQQNMZ/If846Xw==	Firmado	31/01/2019 15:38:01
Firmado Por		
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:38:01
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	30/01/2019 14:47:52
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	30/01/2019 14:18:31
Silvia Moreno Guerra	Firmado	30/01/2019 13:53:57
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	30/01/2019 13:18:15
Manuel Salazar Fernández	Firmado	30/01/2019 13:14:08
María Isabel Conejo Rueda	Firmado	30/01/2019 12:58:05
Observaciones	Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





**Servicio de Contratación y Compras**

**Admitir al licitador:**

- SAGRES, S.L., CIF: B36028991.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 54/18 - SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, LOTES 1 Y 2**

Se procede a la apertura del sobre de la única empresa que ha sido admitida:

- SAGRES, S.L., CIF: B36028991.

La documentación aportada por la licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Silvia Moreno Guerra

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Conejo Rueda

Fdo.: D. Manolo Salazar Fernández

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kg9p4iv2NQQNMZ/If846Xw==		
<b>Firmado Por</b>		
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:38:01
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	30/01/2019 14:47:52
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	30/01/2019 14:18:31
Silvia Moreno Guerra	Firmado	30/01/2019 13:53:57
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	30/01/2019 13:18:15
Manuel Salazar Fernández	Firmado	30/01/2019 13:14:08
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	30/01/2019 12:58:05
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 9:11 horas del día 10 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

#### VOCALES

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, el día 10 de enero de 2019.

Dña. Ana Morales Fernando, Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación, el día 15 de enero de 2019.

Dña. Silvia Moreno Guerra, Jefa de Sección de Fiscalización

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 61/18-1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DRENANTE PARA ALCORQUES DEL ARBOLADO VIARIO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

Por problemas técnicos el Secretario no puede realizar el descifrado del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y la declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV, de las empresas licitadoras:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF A08112716
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF B93263747
- AREAS VERDES CABECENSE, S.L., CIF B90085929
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCÍA, S.L., CIF B29056553
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF B92405497
- GENERAL DE VIALES, S.L., CIF B29770922

Código Seguro De Verificación	pj00FM4XpSnFTeFo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:47
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 08:16:04
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:37:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/01/2019 11:28:20
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/01/2019 11:25:15
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	31/01/2019 08:16:46
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF B92841881
- HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L., CIFB92820588
- INGENIERIA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, S.L., (INGENOP), CIF B92334879
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., CIF B14932305

Siendo imposible contactar telefónicamente con la Plataforma de Contratación del Sector Público y no pudiéndose descifrar el sobre, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, lo siguiente: a) comunicar esta circunstancia a la Plataforma, b) continuar con los siguientes puntos del orden del día y c) volver a reunirse en cuanto se resuelva la incidencia.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 61/18-1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DRENANTE PARA ALCORQUES DEL ARBOLADO VIARIO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

Al no haberse efectuado la apertura del sobre nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", por el motivo expuesto en el punto anterior, no se procede a la apertura del sobre nº 2, "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas".

**III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 64/18 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.**

Por problemas técnicos el Secretario no puede realizar el descifrado del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y la declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV, de las empresas licitadoras:

- CLAMO SOPORTES QUE COMUNICAN, S.L., CIF B93541399
- EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A., CIF A41141433
- ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A., CIF A80882020
- GRÁFICAS URANIA, S.A., CIF A29076122
- GRUPO RAIZ DISMARK, S.L., CIF B28826303
- IMPRIMIMOS, S.L., CIF B74026097

Siendo imposible contactar telefónicamente con la Plataforma de Contratación del Sector Público y no pudiéndose descifrar el sobre, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, lo siguiente: a) comunicar esta circunstancia a la Plataforma, b) continuar con los siguientes puntos del orden del día y c) volver a reunirse en cuanto se resuelva la incidencia.

**IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 64/18 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.**

Código Seguro De Verificación	pj00FM4XpSnFTeFo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:47
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 08:16:04
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:37:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/01/2019 11:28:20
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/01/2019 11:25:15
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	31/01/2019 08:16:46
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Al no haberse efectuado la apertura del sobre nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", por el motivo expuesto en el punto anterior, no se procede a la apertura del sobre nº 2, "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas".

**VI.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 70/18 - SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE GESTIÓN DE COBROS DE ENTRADAS A LA ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO (IFS 2018).**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- BAHERMA 2001, S.L., CIF: B92151067. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:18:22
- SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L., CIF: B99020547. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 09:32:43
- SISTEMAS TÉCNICOS DE COBRO, S.L., CIF: B01167873. Fecha de presentación: 07 de enero de 2019 a las 14:59:33

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- BAHERMA 2001, S.L., CIF: B92151067.
- SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L., CIF: B99020547.
- SISTEMAS TÉCNICOS DE COBRO, SL., CIF: B01167873.

**VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 70/18 - SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE GESTIÓN DE COBROS DE ENTRADAS A LA ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO (IFS 2018)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- BAHERMA 2001, S.L., CIF: B92151067.
- SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L., CIF: B99020547.
- SISTEMAS TÉCNICOS DE COBRO, SL., CIF: B01167873.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Código Seguro De Verificación	pj00FM4XpSnFTeFo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:47
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 08:16:04
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:37:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/01/2019 11:28:20
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/01/2019 11:25:15
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	31/01/2019 08:16:46
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Resuelto el problema técnico que impedía al Secretario de la Mesa de Contratación realizar el descifrado del sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los expedientes 61/18-1 y 64/18, sus miembros vuelven a reunirse a las 8:34 horas del día 15 de enero de 2019 para continuar con la celebración de los puntos primero, segundo, tercero y cuarto del orden del día.

La vocal D<sup>a</sup> María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, es sustituida por D<sup>a</sup> Ana Morales Fernando, Jefa de Sección de de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

**I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 61/18-1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DRENANTE PARA ALCORQUES DEL ARBOLADO VIARIO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716. Fecha de presentación: 27 de diciembre de 2018 a las 11:40:50
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:49:17
- AREAS VERDES CABECENSE, S.L., CIF: B90085929. Fecha de presentación: 04 de enero de 2019 a las 13:48:25
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L, CIF: B29056553. Fecha de presentación: 04 de enero de 2019 a las 13:52:43
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497. Fecha de presentación: 04 de enero de 2019 a las 14:40:32
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:00:00
- GENERAL DE VIALES, S.L., CIF: B29770922. Fecha de presentación: 04 de enero de 2019 a las 13:21:12
- HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92820588. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:51:21
- INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF: B92334879 Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:40:01
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., CIF: B14932305. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:28:21

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable

Código Seguro De Verificación	pj00FM4XpSnFTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:47
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 08:16:04
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:37:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/01/2019 11:28:20
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/01/2019 11:25:15
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	31/01/2019 08:16:46
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716.
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747.
- AREAS VERDES CABECENSE, S.L., CIF: B90085929.
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553.
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497.
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881.
- General de Viales, S.L., CIF: B29770922.
- HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92820588.
- INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF: B92334879.
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., CIF: B14932305.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 61/18-1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DRENANTE PARA ALCORQUES DEL ARBOLADO VIARIO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716.
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747.
- AREAS VERDES CABECENSE, S.L., CIF: B90085929.
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553.
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497.
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881.
- GENERAL DE VIALES, S.L., CIF: B29770922.
- HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92820588.
- INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF: B92334879.
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., CIF: B14932305.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 64/18 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
pj00FM4XpSnFTefo+juwnQ==		
<b>Firmado Por</b>		
Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:47
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 08:16:04
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:37:33
Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/01/2019 11:28:20
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/01/2019 11:25:15
Silvia Moreno Guerra	Firmado	31/01/2019 08:16:46
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





**Han concurrido las siguientes empresas:**

- CLAMO SOPORTES QUE COMUNICAN, S.L., CIF: B93541399. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 11:23:05
- EGONDI ARTES GRAFICAS, S.A., CIF: A41141433 .Fecha de presentación: 04 de enero de 2019 a las 11:24:19
- ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS, S.A., CIF:A80882020. Fecha de presentación: 03 de enero de 2019 a las 18:27:25
- GRAFICAS URANIA, S.A., CIF: A29076122. Fecha de presentación: 04 de enero de 2019 a las 13:31:07
- IMPRIMIMOS, S.L., CIF: B74026097. Fecha de presentación: 31 de diciembre de 2018 a las 10:32:26
- GRUPO RAIZ DISMARK, S.L., CIF: B28826303. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 11:56:45

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- CLAMO SOPORTES QUE COMUNICAN, S.L., CIF: B93541399.
- EGONDI ARTES GRAFICAS, S.A., CIF: A41141433.
- ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS, S.A., CIF: A80882020.
- GRAFICAS URANIA, S.A., CIF: A29076122.
- IMPRIMIMOS, S.L., CIF: B74026097.

**Admitir Provisionalmente al siguiente licitador:**

- GRUPO RAIZ DISMARK, S.L., CIF: B28826303. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias Motivo:**  
No ha cumplimentado debidamente el Anexo IV, ya que ha sido presentado totalmente en blanco.

Código Seguro De Verificación	pj00FM4XpSnFTeFo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:47
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 08:16:04
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:37:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/01/2019 11:28:20
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/01/2019 11:25:15
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	31/01/2019 08:16:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 64/18 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existe un licitador cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Silvia Moreno Guerra

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
pj00FM4XpSnFTefo+juwnQ==		
<b>Firmado Por</b>		
Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:47
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 08:16:04
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	31/01/2019 15:37:33
Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/01/2019 11:28:20
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	31/01/2019 11:25:15
Silvia Moreno Guerra	Firmado	31/01/2019 08:16:46
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:05 horas del día 11 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

##### VOCALES

Dña. Silvia Moreno Guerra, Jefa de Sección de Fiscalización  
D. Manuel Salazar Fernandez, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación  
D<sup>a</sup>. Mónica Almagro Martín-Lomeña, Letrada Municipal

##### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

#### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 62/18 - SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC MÁLAGA).**

Las empresas que tienen que subsanar son:

- Arte Contemporáneo GACMA, S.L., Factoría de Arte y Desarrollo, S.L. y Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L., en compromiso de UTE.
- Eulen, S.A.
- CAC Málaga Futuro y Desarrollo (UTE a constituir por D<sup>o</sup> Juan Ignacio Ruiz López, Brambleton, S.L., D<sup>a</sup> Carolina Parra Pérez, Expomed, S.L. Estudio Herreros, S.L.P., Poolsegur, S.L., Newlink Consulting & Communications Spain, S.A.).

Las comunicaciones de subsanación se remitieron el día 26 de diciembre de 2018, finalizando el plazo de presentación el día 29 del mismo mes.

Se procede a comprobar en la plataforma electrónica de contratación la documentación de subsanación de las tres empresas. Conforme a lo establecido en el

Código Seguro De Verificación	yA1OgtBuZywBQWpRI33iqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:45
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:14:17
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/02/2019 12:53:45
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	08/02/2019 12:53:02
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	08/02/2019 11:39:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Código Seguro De Verificación	jT39RnC7QKCLcKRiE+Lrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	21/02/2019 07:51:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, se constata que las empresas licitadoras -Arte Contemporáneo GACMA, S.L., Factoría de Arte y Desarrollo, S.L. y Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L., en compromiso de UTE – y, por otro lado, - Eulen, S.A.- han presentado la documentación requerida en el plazo de subsanación establecido al efecto, acordando los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, admitir a las citadas licitadoras.

En relación a la licitadora -CAC Málaga Futuro y Desarrollo (UTE a constituir por Dº Juan Ignacio Ruiz López, Brambleton, S.L., Dª Carolina Parra Pérez, Expomed, S.L. Estudio Herreros, S.L.P., Poolsegur, S.L., Newlink Consulting & Communications Spain, S.A.)- no consta en el apartado de subsanación de la plataforma, la aportación de la documentación necesaria para la misma, con la consecuente exclusión de la licitación.

**II.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: 62/18 - SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC MÁLAGA)**

Asisten al acto como público:

D. Juan Ignacio Ruiz López, en representación de la UTE CAC Málaga Futuro y Desarrollo,

D. Cecilio Rodríguez Moreno, D. Antonio Javier López Carmona y Dª. Antonella Montinaro, en representación de Arte Contemporáneo GACMA, S.L., Factoría de Arte y Desarrollo, S.L. y Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L., en compromiso de UTE,

Dª Bárbara Gavilán Montenegro, en representación de la entidad Eulen, S.A.,

D. Francisco Duart Llenares, en representación de la entidad Magmacultura, S.L. y Dª. Almudena Bocanegra Jiménez, Dª. Almudena Ríos López y D. Gregorio Morán Jiménez, en representación de la entidad Gestión Cultural y Comunicación, S.L.

Antes de proceder a la apertura del sobre nº 2, el Secretario de la Mesa comunica al público asistente el resultado de las comprobaciones de subsanación de los documentos del sobre nº 1.

D. Juan Ignacio Ruiz López, en representación de la unión temporal de empresas a constituir CAC Málaga Futuro y Desarrollo, manifiesta que se contestó en plazo al requerimiento de subsanación, aportándose tanto los DEUC como el Anexo IV solicitados y que él mismo firmó este último documento.

Ante esta circunstancia, la Mesa de Contratación detecta que dentro del plazo concedido, con fecha de presentación 28 de diciembre de 2018 a las 17:07 horas, consta un segundo sobre de la citada unión temporal.

Efectuadas las correspondientes comprobaciones se considera que la UTE CAC Málaga Futuro y Desarrollo ha subsanado, acordándose, por unanimidad, admitirla a la licitación.

A continuación se procede a comunicar al público que las tres empresas han subsanado correctamente en plazo, procediendo a la apertura de criterios basados en juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	yA1OgtBuZywBQWpRI33iqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:45
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:14:17
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/02/2019 12:53:45
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	08/02/2019 12:53:02
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	08/02/2019 11:39:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Código Seguro De Verificación	jT39RnC7QKCLcKRiE+Lrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	21/02/2019 07:51:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**III.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN: 55/18 - SERVICIO URGENTE DE ATENCIÓN A LA MUJER (SUAM)**

Se procede a la apertura del sobre "Solicitud de aclaración" presentado por la UTE UDAMA (a constituir), comprobándose que contiene un escrito, de fecha 27 de diciembre de 2018, suscrito por Doña Concepción García Montesinos, Doña María José López Belmonte, Doña Yolanda González Guerrero, Doña Auxiliadora Auriolos Durán, Doña Raquel Iborra París, Doña María Dolores Fernández Muñoz, Don Francisco Javier Jurado Ortiz, Doña María José Enamorado Navas, Doña Ana María Ganga Sánchez, Doña Rocío Pérez Álvarez y Doña Lucía Diestro López, integrantes de la UTE, en el que manifiestan que aceptan en todos sus términos tanto la memoria técnica (sobre nº 2) como la proposición económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, y cualquier otro documento que figure en el sobre nº 3, y que han sido firmados electrónicamente por Don Guillermo Jiménez Gámez (integrante y apoderado de la UTE UDAMA - a constituir), dándose, por tanto, cumplimiento al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Silvia Moreno Guerra

Fdo.: Manuel Salazar Fernandez

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz,

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	yA1OgtBuZywBQWpRI33iqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:45
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:14:17
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	11/02/2019 12:53:45
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	08/02/2019 12:53:02
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	08/02/2019 11:39:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Código Seguro De Verificación	jT39RnC7QKCLcKRiE+Lrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	21/02/2019 07:51:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:08 horas del día 17 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

#### VOCALES

Dña. Ana Morales Fernando, Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña, Letrada Municipal

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 65/18 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS.**

Considerando subsanado el Anexo IV, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, con lo aportado por la empresa licitadora GARUM MOTOR, S.L., con CIF: B92893502, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir al citado licitador.

#### **II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 65/18 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS.**

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 de la única empresa licitadora y que ha sido admitida:

- GARUM MOTOR, S.L., CIF: B92893502.

La documentación aportada por la licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Código Seguro De Verificación	z0Z05o8NxHEvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	05/02/2019 07:09:07
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	04/02/2019 12:21:46
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	04/02/2019 12:18:15
	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:54
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	04/02/2019 11:23:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

**III.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 67/18 - SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE MADERA PARA LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.**

El Secretario de la Mesa informa al resto de sus miembros que en la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, por error, no se procedió a la apertura del sobre de subsanación de la empresa MADERAS MENUR S.L., CIF: B92068592, en su lugar se volvió a examinar, equivocadamente, el DEUC que debía ser objeto de subsanación, acordando la Mesa de Contratación, por unanimidad, excluirla de la licitación al no haber subsanado el citado documento, ya que, seguían declarando que han incumplido sus obligaciones relativas al pago de impuestos y a las cotizaciones a la Seguridad Social, art 57, apartado 2, de la directiva 2014/24/UE.

Abierto el sobre de subsanación y considerando subsanado el DEUC, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, con lo aportado por la empresa licitadora MADERAS MENUR S.L., CIF: B92068592, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir al citado licitador, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018.

**IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 67/18 - SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE MADERA PARA LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA**

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 de la empresa MADERAS MENUR, S.L., CIF: B92068592.

La documentación aportada por la citada licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

D<sup>a</sup>. Mónica Almagro Martín-Lomeña

Dña. Araceli Moreno Montoya

Dña. Ana Morales Fernando

D. Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	z0Z05o8NxHEvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	05/02/2019 07:09:07
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	04/02/2019 12:21:46
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	04/02/2019 12:18:15
	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:54
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	04/02/2019 11:23:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Pág. 3 de 3 del acta de la M.C. del 17.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	z0Z05o8NxHEvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	05/02/2019 07:09:07
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	04/02/2019 12:21:46
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	04/02/2019 12:18:15
	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:54
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	04/02/2019 11:23:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:22 horas del día 23 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos

#### VOCALES

Dña. Ana Morales Fernando, Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 79/18 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS PARQUES DEPORTIVOS DE STREET WORKOUT EN LA FRANJA LITORAL DE MÁLAGA CAPITAL (IFS 2018)**

Ha concurrido la siguiente empresa:

- JUEGOS KOMPAN, S.A., CIF: A58178161. Fecha de presentación: 17 de enero de 2019 a las 16:41:40

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	fEU+j7ogAh77nqQTmFgg9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:43
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	04/02/2019 11:24:01
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	04/02/2019 09:52:58
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	04/02/2019 09:15:02
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	04/02/2019 09:05:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Admitir al siguiente licitador:**

- JUEGOS KOMPAN, S.A., CIF: A58178161.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 79/18 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS PARQUES DEPORTIVOS DE STREET WORKOUT EN LA FRANJA LITORAL DE MÁLAGA CAPITAL (IFS 2018)**

Asiste al acto como público, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Alcaraz, en representación de la entidad Juegos Kompan, S.A.

Se procede a la apertura del sobre de la única empresa licitadora y que ha sido admitida:

- JUEGOS KOMPAN, S.A., CIF: A58178161.

La documentación aportada por la citada licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	fEU+j7ogAh77nqQTmFgg9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:43
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	04/02/2019 11:24:01
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	04/02/2019 09:52:58
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	04/02/2019 09:15:02
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	04/02/2019 09:05:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 9:07 horas del día 24 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE/A

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

#### VOCALES

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

D. Manuel Galeote Garrido, Jefe de Negociado de Playas

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- SUBSANACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 64/18 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.**

Tiene que subsanar: GRUPO RAIZ DISMARK S.L., con CIF: B28826303.

El requerimiento de subsanación se efectuó mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 15 de enero de 2019, finalizando el plazo concedido el día 18 del mismo mes.

En el plazo señalado la empresa GRUPO RAIZ DISMARK S.L., con CIF: B28826303, no ha subsanado el Anexo IV. Ante la falta de subsanación se entiende que el licitador ha retirado su oferta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, acordando los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, excluirla de la licitación.

#### **II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 64/18 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

admitidas:

- CLAMO SOPORTES QUE COMUNICAN, S.L., CIF: B93541399.
- EGONDI ARTES GRAFICAS, S.A., CIF: A41141433.
- ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS, S.A., CIF: A80882020.
- GRAFICAS URANIA, S.A., CIF: A29076122.
- IMPRIMIMOS, S.L., CIF: B74026097.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**III.- SUBSANACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 68/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LA RED DE RIEGO DE ZONAS VERDES PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la entidad INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con CIF: B87629200, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

**IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 68/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE LA RED DE RIEGO DE ZONAS VERDES PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- Estudio Cartográfico GEA S.A., CIF: A41781774.
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., CIF: B87629200.
- IRTENE, S.L., CIF: B93075232.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**V.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 53/18 - SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de la Policía Local, de fecha 21 de enero de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras e día 22 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

**“Asunto: Informe Expt. 53/2018 (Sobre nº 2 y único).**

En cumplimiento del informe propuesta de adjudicación solicitado, sobre los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT) cuya valoración no supone un juicio de valor), referente al Expediente de Contratación 53/2018, de **“Suministro de Chalecos de Protección Personal para los Agentes de Policía Local”**, se informa que:

Han presentado ofertas y muestras las siguientes empresas:

Al Lote 1:

- Empresa 1: Guardian Homeland Security, S.A., CIF A-84650720, en adelante Guardian.
- Empresa 2: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L. CIF B-82940040, en adelante USP.
- Empresa 3: Armería Ravell, S.L. CIF B-08073264, en adelante Armería Ravell.

Al Lote 2:

- Empresa 2: USP
- Empresa 3: Armería Ravell.

**A.- ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

El Punto 2 del PCT establece las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS que debe presentar la muestra.

Se establece un código por el cual las celdas de color verde indican conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas, en adelante PCT y el rojo no conformidad. En este último caso, se indica el motivo de la disconformidad.

El resultado del análisis de las muestras se traslada a la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

LOTE 1:

	COLOR	CONFORME PCT				
	COLOR	NO CONFORME AL CPT				
	1 GUARDIAN	COMENTARIOS A LA NO CONFORMIDAD CON EL PCT	2 USP	COMENTARIOS A LA NO CONFORMIDAD CON EL PCT	ARMERÍA RAVELL	COMENTARIOS A LA NO CONFORMIDAD CON EL PCT
<b>2.1.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CHALECOS DE SEGURIDAD (Lote 1):</b>						
Los chalecos tendrán las siguientes características:						
a) Los chalecos tendrán un diseño que le confiera la mayor confortabilidad y que facilite el desempeño de todo tipo de acciones policiales, incluso conducir.						
b) El chaleco estará compuesto por dos paneles, (frontal y trasero), unidos entre sí por un sistema de velcros situados en los hombros y la parte frontal del abdomen y acoplados en unas cintas elásticas que						

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

permitan su regulación o ajuste.					
c) El diseño del chaleco permitirá, una vez puesto, el solapamiento de los paneles en ambos sentidos, de adelante hacia atrás y viceversa, garantizando la protección lateral total del cuerpo en 360º, mediante cierre abdominal con velcro de alta resistencia de color negro que quedará oculto bajo una solapa. Una vez puesto, los paneles quedarán superpuestos uno sobre el otro en la zona lateral del cuerpo.					No solapa, por lo que no protege en 360º como establece el PCT.
d) Permitirá ser portado por el policía durante su servicio, así mismo, deberá permitirle el uso de todo el material que porta habitualmente en el cinturón policial.					
e) Cada panel de protección estará compuesto por un único paquete de material balístico, anti-cuchillo y anti-punzón de una sola					

Pág. 5 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

pieza, sin cortes, con el mínimo grosor y mayor flexibilidad posibles.					
f) Cualquier parte del panel protector debe proteger por igual frente a los riesgos definidos en este pliego, de manera que todas las capas que lo componen deberán tener la misma forma y sus dimensiones se ajustarán al total de la superficie a proteger.					
g) Las láminas estarán compuestas por material balístico resistentes al calor y al frío que deberán mantener sus propiedades, como mínimo, entre los +70º y los -20º centígrados, aproximadamente.		No consta esta información en la documentación aportada.			No consta esta información en la documentación aportada.
h) No llevará ningún elemento que pueda poner en riesgo al usuario, (por ejemplo, cremallera en caras internas, broches o similares).					
<b>COMPOSICIÓN DEL CHALECO DE SEGURIDAD.</b>					
Se establece que el chaleco de protección personal objeto de					

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

suministro del Lote 1, se compondrá de un conjunto formado por:					
➤ Dos paneles balísticos (uno anterior y otro posterior) con sus respectivas fundas protectoras.					
➤ Dos fundas externas iguales con las siguientes características:					
A.- Funda externa bicolor amarillo flúor/negro:					
Parte delantera: De color amarillo flúor en la zona superior o canesú, disponiéndose un solo velcro en la zona superior derecha para portar la placa y aberturas para portar el micro-altavoz en ambos velcros de ajuste superiores. En la parte delantera izquierda del pecho la palabra "POLICÍA" de 22 x 115 milímetros de largo aproximadamente en color gris, reflectante. Velcro ovalado de 7 x 9 cms. en zona superior derecha para placa de		NO SE HA ESCRITO "POLICÍA" con tilde			NO CONSTA NINGUNA LEYENDA.

Pág. 7 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

pecho.					
Parte posterior: De color amarillo flúor en la zona superior o canesú con la leyenda "POLICÍA LOCAL MÁLAGA" con unas medidas aproximadas de 90 x 240 milímetros.		No se ha escrito "POLICÍA" Y "MÁLAGA" con tilde			NO CONSTA NINGUNA LEYENDA.
Banda reflectante ajedrezada de color plata con dos filas de aproximadamente 4 centímetros que separa el canesú de la zona baja del chaleco. Esta zona baja del chaleco será negra tanto en la parte delantera como en la posterior.					
La proporción entre la zona alta del chaleco de color amarillo flúor y la zona baja de color negro (excluido el damero), será aproximadamente el doble de larga para la zona amarillo flúor tomando como referencia el largo de la vertical completa del chaleco en su parte central.					Excluyendo el damero la parte superior mide 16,7 cms. en su parte central y 17,2 cms. por lo que no guarda las proporciones.

Pág. 8 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

B.- Fundas externas de color negro, con las mismas características técnicas que las bicolors.					
C.- Fundas externas de color rojo, con las mismas características técnicas que las bicolors, pero con la leyenda "INSTRUCTOR", tanto en la parte trasera como en la parte delantera, ambas en color blanco.		La leyenda "INSTRUCTOR" es de color gris muy claro, casi blanco, pero el contraste es muy bueno entre los dos colores y se acepta		La leyenda "INSTRUCTOR" es de color gris muy claro, casi blanco, pero el contraste es muy bueno entre los dos colores y se acepta	NO CONSTA NINGUNA LEYENDA.
➤ Una bolsa de transporte de tejido resistente de color negro a la medida del chaleco.					NO SE HA APORTADO
<b>ETIQUETADO:</b>					
Todas las fundas exteriores, deberán contar con una etiqueta clara e indeleble que cuente con la siguiente información mínima:					
- Nombre comercial del fabricante y dirección.					Toda la etiqueta está escrita en idioma ingles
- Fecha de fabricación.		No consta			Toda la etiqueta está escrita en idioma ingles
- Información al usuario que se considere conveniente.					

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

- Información sobre el modo de limpieza.					
- Talla.					NO CONSTA
La funda del panel balístico deberá contar con una etiqueta clara e indeleble que cuente con la siguiente información mínima:					
➤ Nombre comercial del fabricante y dirección.					Figura esta información, pero en idioma inglés.
➤ El nombre comercial y el modelo que deberá ser el mismo que el nombre que figura en los certificados aportados. (Deberá existir una correspondencia entre el modelo de chaleco que se inserte en la etiqueta y el modelo certificado).					No se corresponde el modelo de los certificados con el de la muestra, como se verá con posterioridad
➤ Nivel de protección, referido a las normas Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA y HOSDB ( <i>Body Armour Standard for UK Police</i> ) (2007).					No hace mención a la norma HOSDB ( <i>Body Armour Standard for UK Police</i> ) (2007).
➤ Fecha de fabricación.					
➤ Plazo de garantía.					No Figura.
➤ Aviso de "lado contra el cuerpo".					
➤ Número de serie y Lote.					

Pág. 10 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

➤ Consejos de mantenimiento.						
➤ Talla.						
<b>ÁREA DE PROTECCIÓN:</b>						
Área de protección chaleco masculino (talla L): 0,30 m <sup>2</sup> o superior.						EN LA PÁG. 2 DE LA OFERTA FIGURA 28 M2.
<b>PESO:</b>						
Peso del chaleco masculino de la talla L: entre 2,650 y 2,850 kg.		EN LA PAG 46 FIGURA QUE LA MUESTRA EN TALLA L TIENE UN PESO DE 2,141 KGS.				EN LA PAG. 2 FIGURA UN PESO DE 2 KG.
<b>CERTIFICACIONES:</b>						
Los chalecos ofertados deberán tener certificadas, por laboratorio independiente del fabricante y homologado, las siguientes exigencias de protección, que serán las mismas para los tres tipos de fundas exteriores.						
<b>- Resistencia balística:</b>						

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Nivel de Protección NIJ III A, según protocolo establecido por la Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA.		Nota 1.			Nota 4
- Resistencia mínima frente a cuchillo/punzón:					
Protección anti-cuchillo nivel KR1 y anti-punzón SP1, según protocolo establecido en la normativa HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007).		Nota 2.			Nota 3.
<b>OTRAS CARACTERÍSTICAS:</b>					
Las siguientes características de los chalecos pueden certificarse mediante ensayos de laboratorio o bien recogerse en la					

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

ficha técnica que se deberá acompañar a la muestra presentada:						
➤ Especificaciones del tejido de todas las fundas de los paneles balísticos. descritas en los apartados A.-, B.- y C.- anteriores:						
Fabricada en Poliamida (PA) o tejido de similares características que garantizan resistencia al desgarro, rasgadura a la tracción y resistencia a los rayos UV e impermeabilidad al agua. La funda estará sellada mediante ultrasonidos. No se admitirá otra forma distinta de sellado.		Consta que está sellada mediante termosellado en la pag. 46 de la oferta.				No consta el sellado mediante ultrasonidos.
➤ Especificaciones técnicas del tejido de las distintas fundas exteriores, descritas en los apartados A.-, B.- y C.- anteriores:						
1) Tejido interior común a las tres fundas: Tejido 100% poliéster Coolmax Fresh, compuesto por iones de plata inherentes a la fibra que proporcionan la propiedad antibacteriana del tejido. Estas						No consta que el tejido sea Coolmax ni que tenga propiedades antibacterianas.

Pág. 13 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

propiedades serán comunes a los tres tipos de fundas.						
<b>2) Tejido exterior funda bicolor:</b>						
<b>Tejido amarillo color flúor de alta visibilidad:</b>						
Compuesto por poliéster y poliuretano o materiales sintéticos similares.						No indica la composición del tejido.
Peso: Un mínimo de 200 y un máximo de 215 g/m2		Consta 223 g/m2 en pag. 41/68				En página 16 figura un peso de 348 g/m2, pero se desconoce a qué tejido hace referencia.
Resistencia al desgarro: un mínimo de 74N en urdimbre, UNE EN ISO 13937-2 o equivalente.		CONSTA >95/-90 en ISO 4674 A1 (Pag. 41/68)				No consta esta información
<b>Tejido negro:</b>						
Compuesto por poliamida y poliuretano o materiales sintéticos similares.						No consta esta información
Peso: entre 155 y 164 g/m2.		Consta 170 g/m2 en página 39/68				No consta esta información
Resistencia al desgarro: un mínimo de 650N en urdimbre, UNE EN ISO 13937-2 o equivalente.		NO CONSTA ESTA INFORMACIÓN				No consta esta información

Pág. 14 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

3) Tejido exterior fundas negra y roja: compuesto por poliamida y poliuretano o materiales sintéticos similares.						
Peso: Un mínimo de 155 y un máximo de 164 g/m2		Consta 170 g/m2 en página 39/68				No consta esta información
Resistencia a la tracción: urdimbre un mínimo de 20 N; Trama un mínimo de 25 N, UNE EN ISO 13934-1 o equivalente.		No consta esta información				No consta esta información
Resistencia al desgarro: un mínimo de 650N en urdimbre, UNE EN ISO 13937-2 o equivalente.		No consta esta información				NO CONSTA ESTA INFORMACIÓN
4) Velcros (Macho y Hembra): de todas las fundas de los paneles balísticos descritas (se admite un desvío en las cifras exigidas de un 3% al alza o a la baja).		No consta información sobre los velcros.				No consta información sobre los velcros.
Resistencia al pelado: después de 10.000 ciclos, BS EN 12242 o equivalente.						
Un mínimo de 0,18 N/mm.		No consta esta información				No consta esta información
Un máximo de 0,25 N/mm.		No consta esta información				No consta esta información
Valor medio entre 0,20 y 0,25 N/mm		No consta esta información				No consta esta información
Resistencia al desgarro: después de 10.000 ciclos, BS EN 13780 o						

Pág. 15 de 28 del acta de la M.C. del 24.1.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

equivalente.					
Un mínimo de 80 kPa.		No consta esta información			No consta esta información
Un máximo de 135 kPa.		No consta esta información			No consta esta información
Valor medio entre 105 y 115 kPa.		No consta esta información			No consta esta información
<b>REFUERZO:</b>					
Reforzada en todo su perímetro inferior (anverso y reverso) por una cinta de cordura o nylon, de entre 2,5 y 3 centímetros de anchura, que proteja el filo inferior del perímetro de la funda e impida que se rompa al rozar con el arma o cualquier otro elemento que se encuentre en el cinto policial.		El refuerzo es de 1 centímetro de ancho.			El refuerzo es de 1 centímetro de ancho.

Desarrollo de las notas de la tabla anterior:

**Nota 1:**

El PCT exige que el nivel de protección del chaleco sea:

“Nivel de Protección NIJ III A, según protocolo establecido por la Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA.”

Por otra parte, el Punto 7.3 PCT establece que para el Lote 1:

*“Se exige la presentación de las certificaciones de los ensayos realizados a los paneles balísticos del modelo presentado como muestra, obtenidos en laboratorio debidamente homologados para poder certificar sobre las normas exigidas en este PCT que son la Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA y HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007), conforme al apartado “CERTIFICACIONES” del punto 2.”*

Se exige por tanto que los chalecos estén certificados. Para ello, hay que someter a los chalecos a todas las pruebas que establece el estándar y que las supere. Lo que se ha

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

aportado en la documentación de la oferta es un ensayo de resistencia balística basado en la misma norma NIJ que se exige, pero no un certificado de que el chaleco ofertado cumple dicha norma por completo.

La empresa Guardian presenta ensayos realizados por el laboratorio AITEX. Según en siguiente [enlace](#) a la web de este organismo:

*“En este Polígono de Pruebas Balísticas se realiza la evaluación de la protección al impacto de proyectiles y fragmentos, determinando penetración, trauma y v50. ...///...”*

*...///...*

*Los equipos que integran el Polígono de Pruebas Balísticas son versátiles, permitiendo ensayar, además de chalecos antibalas: cascos, visores, blindajes para vehículos, y cristales antibalas, etc. Y además admite el ensayo según diferentes normativas o según las condiciones que el cliente especifique. El Polígono de Pruebas está totalmente automatizado, permitiendo la realización de las pruebas con mayor celeridad”.*

De los servicios que presta AITEX se desprende que no certifica, como se exige en el PCT, sino que ensaya sobre una norma en concreto, en este caso, sobre la Norma NIJ standard 0101.04/2005, en su nivel IIIA. Por lo que la documentación aportada acredita que los ensayos realizados cumplen la norma, pero no su acreditación según esa norma, ya que la acreditación implica someter a los paneles a unas pruebas más amplias que los ensayos realizados. A este respecto, cabe añadir, que según la parte final del Punto 7 del PCT se someterán a pruebas de laboratorio los chalecos una vez recibido el pedido. Estas mismas pruebas se han realizado a los chalecos de expedientes anteriores una vez recibidos y los mismos han sido sometidos a ensayos según esta misma norma, pero no han sido certificados según la misma porque ya lo estaban según la documentación que en su momento se aportó.

**Nota 2:**

El PCT exige que el nivel de protección del chaleco sea:

Protección anti-cuchillo nivel KR1 y anti-punzón SP1, según protocolo establecido en la normativa HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007).

A esta nota se le puede aplicar lo expuesto en la Nota 1, cambiando sólo la norma NIJ por la HOSDB.

Cabe añadir que al ensayo de cuchilla aportado le faltan las páginas 4 y 5 por lo que está incompleto.

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

**Nota 3:**

El PCT exige que el nivel de protección del chaleco sea:

Protección anti-cuchillo nivel KR1 y anti-punzón SP1, según protocolo establecido en la normativa HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007).

El PCT establece que: *“El nombre comercial y el modelo que deberá ser el mismo que el nombre que figura en los certificados aportados. (Deberá existir una correspondencia entre el modelo de chaleco que se inserte en la etiqueta y el modelo certificado)”*.

En la pag. 9 y 10 se puede leer (en inglés) que los ensayos son del modelo SA104 y en el panel de la muestra presentada figura el modelo SA3111 por lo que se trata de modelos distintos. Se desconoce qué tipo de documento aportan en estas pag. 8 y 9 porque no hay traducción de la misma como establece el PCT.

**Nota 4:**

El PCT exige que el nivel de protección balístico del chaleco sea:

- **Resistencia balística:**

*Nivel de Protección NIJ III A, según protocolo establecido por la Norma NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA.*

En las pag. 12 y 13 de la oferta figura información sobre ensayos balísticos en idioma inglés sobre los modelos SA104 y SA106 respectivamente.

A tenor de lo expuesto, y analizadas las muestras presentadas por las tres empresas que han presentado oferta al Lote 1 resulta:

**Empresa 2: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L.:**

Cumple con todos los requisitos indicados en el Punto 2 y 7 del PCT y no presenta ninguna causa de exclusión de las comprendidas en el Punto 11 del PCT.

**Empresa 1: Guardian.**

El PCT estable que:

**“11.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LAS OFERTAS.**

*Se propondrá la exclusión del procedimiento de aquellas ofertas que:*

*11.1.- No presenten alguna de las muestras descritas en el Punto 7.*

*11.2.- No presenten certificaciones y/o ensayos de laboratorio exigidos de la muestra presentada descritos en el punto 7.3.*

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

11.3.- Falta de etiquetado de la funda exterior y/o de la funda del panel balístico, exigencia recogida en el punto 2.

11.4.- No ajustarse a alguno de los requisitos técnicos o de seguridad indicados en el Punto 2

11.5.- No presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

11.6.- No acreditar el cumplimiento de las normas exigidas en el punto 7.7.”

La muestra presentada por la empresa Guardian no cumple lo siguiente:

Punto 11.2 del PCT:

No presenta certificaciones del cumplimiento de las normas NIJ standard 0101.04/2005 nivel IIIA y HOSDB (*Body Armour Standard for UK Police*) (2007). Como se ha expuesto, presenta ensayos sobre ambas normas (el de la norma HOSDB, incompleto), pero no certificaciones.

Punto 11.3 del PCT:

Si bien las fundas y paneles están etiquetados, las fundas exteriores no recogen la fecha de fabricación, requisito que se encuentra recogido en el PCT.

Punto 11.4 del PCT:

La muestra presentada incumple los requisitos técnicos y de seguridad que han quedado recogidos en la tabla anterior.

Punto 11.6 del PCT:

Sí acredita certificación de las normas ISO 9001, ISO 14001 mediante certificado.

Con relación a las normas PECAL/AQAP2110 ó 2120 que también exige el PCT, no las acredita mediante certificado. En la documentación aportada, pag 31, figura un documento en el que se puede leer que *“Se ha auditado el Sistema de Gestión de Calidad de W”Source Vagabond System” de acuerdo a los requisitos de AQAP-2110, AQAP 2120 y AQAP 2130 y también cumple con los requisitos”*

Al no aportar el certificado que exige el PCT, sino un documento de “cumplimiento de estándares”, se hace una búsqueda de esta empresa en la web de este organismo israelí, dando un cero como [resultado](#). La búsqueda se hace con la palabra “Vagabond”

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

porque al poner el nombre completo de la empresa sale una lista extensa porque hay muchos nombres de empresas que contienen la palabra "Systems". La dirección web del resultado de la búsqueda es la siguiente:

<https://portal.sii.org.il/eng/qualityauth/certificationssearch/?sp=1&FreeSearchString=VAGABOND&FreeSearchWords=%5b%22VAGABOND%22%5d&CertificationProcessTypeVal=0&SearchManagementSystem=False&CompanyNumber=0>

Se acompaña impresión de la web anterior ( Doc 1 ).

Una vez expuestos los incumplimientos al PCT, se propone a la Mesa que la oferta presentada por la empresa Guardian sea rechazada tal y como se establece en la cláusula 11 del mismo.

Empresa 3: Armería Ravell:

La muestra presentada por la empresa Armería Ravell no cumple lo siguiente:

Punto 11.1:

El Punto 7.1 del PCT establece, cuando habla de las muestras que deben presentar las empresas, lo siguiente:

*"7.1.- La muestra del chaleco de seguridad del Lote 1 se compondrá de:*

- *Dos paneles balísticos (delantero y trasero).*
- *1 Funda exterior de cada uno de los tipos descritos en el punto 2 (una bicolor amarillo flúor/negro, una de color negro y otra de color rojo). Se admite que las leyendas sean distintas a las especificadas.*
- *Una bolsa de transporte.*

Analizadas las muestras, no presenta bolsa de transporte.

Punto 11.2:

No presenta los certificados exigidos en el Punto 7.3 del PCT.

Punto 11.3:

Como se ha indicado en la tabla anterior, parte de la información de la etiqueta está

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

escrita en idioma inglés y no consta información sobre la talla exigida, en este caso, la talla L.

Punto 11.4 del PCT:

La muestra presentada incumple los requisitos técnicos y de seguridad que han quedado recogidos en la tabla anterior.

Punto 11.6.

No consta el certificado de la norma PECAL/AQAP 2110 ó PECAL/AQAP 2120.

Una vez expuestos los incumplimientos al PCT, se propone a la Mesa que la oferta presentada por la empresa Armería Ravell sea rechazada tal y como se establece en la cláusula 11 del mismo.

**LOTE 2:**

**B.- ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:**

Han presentado oferta a este Lote 2:

Empresa 2: USP.

Empresa 3: Armería Ravell.

El PCT exige las siguientes características técnicas para la funda de Lote 2:

*“Funda externa que deberá poder alojar los mismos paneles balísticos que las fundas externas definidas en el Lote 1.*

*El tejido exterior, tendrá similares características a las descritas en el punto 2.1*

*El Tejido interior, común a las fundas (bicolor y negra) será el tejido denominado 3D, de color oscuro o negro. Estará formado por una serie de celdas a modo de colmena con un grosor y consistencia adecuados para permanecer rígido que evite perder la forma y de esta manera se pueda crear una cámara de aire entre la parte del tejido 3D en contacto con el cuerpo del agente que porte el chaleco y la parte de la funda en contacto con los paneles balísticos. “*

Y con relación a la muestra, el Punto 7.2 del PCT establece que:

*“La muestra de la funda con tejido 3D del Lote 2 se compondrá de:*

*Una funda exterior completa, (delantera y trasera), con el mismo diseño y características que las descritas en el punto 2.2. La muestra se podrá presentar en color negro o bicolor indistintamente y será*

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/28
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

de la talla L. Se admite que las leyendas sean distintas a las especificadas.”

**Empresa 2: USP.**

La muestra presentada para el Lote 2 por esta empresa cumple todos los requisitos establecidos en los Puntos 2.2 y 7.2 y 11 del PCT y no presenta ninguna causa de exclusión de las comprendidas en el Punto 11 del PCT.

**Empresa 3: Armería Ravell.**

Con relación al Punto 7.2, la muestra cumple con los requisitos del PCT.

Con relación al resto de Puntos, la muestra presentada por esta empresa es la misma funda externa que ha presentado para el Lote 1, por lo que el resultado del análisis, en lo que se refiere a los puntos 7.2 y 11, es el mismo que se ha expuesto para el Lote 1.

Se propone a la Mesa que la oferta presentada por la empresa Armería Ravell sea rechazada, tal y como se establece en la cláusula 11 del PCT, porque la funda incumple los mismos requisitos del PCT ya expuestos en el Lote 1. (Puntos 11.3, 4 y 6).

**C.- RESUMEN DE PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS.**

En base a los motivos expuestos, se propone la exclusión de las siguientes ofertas:

En el Lote 1:

- Empresa 1: Guardian Homeland Security, S.A., CIF A-84650720.
- Empresa 3: Armería Ravell, S.L. CIF B-08073264.

En el Lote 2:

- Empresa 3: Armería Ravell, S.L. CIF B-08073264.

**C.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**LOTE 1:**

**Empresa 2: USP (única oferta a valorar):**

El Punto 6 del PCT establece los criterios para la valoración de las muestras:

Valoración Punto 6.3.1 del PCT:

**“6.3.1.- Criterio económico.- Mejor oferta económica: 20 puntos.**

*A la oferta que haya presentado el precio más bajo se le puntuará con 20 puntos y al resto de ofertas se les puntuará de forma proporcional.”*

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

La empresa USP ha presentado una oferta al Lote 1 de 171.420,70 euros iva incluido.

El PCT establece que para determinar las ofertas anormalmente bajas, en ambos lotes, se seguirá lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Siguiendo el PCT, no se observa que la oferta sea anormalmente baja.

Le corresponden por esta oferta 20 puntos.

Valoración del Punto 6.3.2 del PCT

**“6.3.2.- Criterios cualitativos:**

**Nivel de trauma:**

Acreditación mediante la certificación aportada, de una reducción del nivel de trauma, con respecto al máximo trauma permitido en la Norma NIJ Std 0101.04/2005, nivel IIIA. La oferta que presente la mayor reducción se puntuará con:

- 5 puntos para el menor trauma certificado en la protección balística, munición de 9 mm.
- 5 puntos para el menor trauma certificado en la protección balística, munición 45 Magnum.

Para otorgar las puntuaciones anteriores se tomará el dato que resulte de aplicar la media de todos los disparos e impactos realizados para la certificación, excluyendo los realizados para el límite balístico.”

**Nivel de penetración: 5 puntos.**

Acreditación mediante la certificación aportada de una reducción en el nivel de penetración, (sólo para cuchillo), KR1 E1, con respecto a la máxima permitida en la Norma HOSDB (Body Armour Standard for UK Police) (2007). La oferta que presente la mayor reducción se puntuará con **5 puntos**.

Para otorgar las puntuaciones anteriores se tomará el dato que resulte de aplicar la media de todos los disparos e impactos realizados para la certificación, excluyendo los realizados para el límite balístico.

**Peso del chaleco: 3 puntos.**

La oferta que presente un peso menor del chaleco, excluida la funda de transporte, se puntuará con 3 puntos.”

Con relación al “Nivel de trauma”:

Se hallan las medias de los traumas medidos de las dos municiones en todos los disparos (pag. 30 de la oferta), resultando que mejoran el mínimo permitido de 44mm., por lo que se le puntúa con la máxima puntuación al ser la única oferta a valorar.

Nivel de trauma: Media obtenida munición 9mm.: 25,89 mm. Puntos obtenidos: 5

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	23/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

puntos.

Nivel de trauma: Media obtenida munición 44 mag.: 35,27 mm. Puntos obtenidos: 5

puntos.

Con relación al “*Nivel de penetración*” (KR1 E1):

Se hallan las medias de los traumas medidos de todos los impactos (pag. 45 de la oferta), resultando que mejoran el mínimo permitido de 7 mm., por lo que se le puntúa con la máxima puntuación al ser la única oferta a valorar.

Impactos: De 30 impactos, tan solo uno de ellos penetra 1 mm. La media obtenida es de 0,033 mm., por lo que se le puntúa con la máxima puntuación de 5 puntos, al ser la única oferta a valorar.

Peso del chaleco:

Se le puntúa con la máxima puntuación de 3 puntos al ser la única oferta a valorar.

Una vez analizados los aparatados anteriores, la oferta presentada por USP obtiene 18 puntos.

Con relación al siguiente apartado del mismo Punto 6.3.2 del PCT:

*“Criterios ecológicos aplicados a los tejidos: 3 puntos*

*Acreditar que los textiles de las fundas exteriores están libres de sustancias nocivas para la salud.*

*Para la acreditación de este requisito, se deberá presentar la certificación STANDARD 100 by OEKO-TEX® o similar extendida por laboratorio debidamente homologado de la Comunidad Europea y en idioma español o en su defecto, acompañando el original en otro idioma y su traducción oficial al español.”*

Los certificados presentados por USP con referencia a este punto (pag. 53 y 49I) se refieren a las empresas *FOV Fabrics AB* y *Heathcoat Fafrics Ltd.* que no son ni la empresa licitadora, USP, ni la empresa fabricante del chaleco, que es *Verseidag Ballistic Protection*, con lo que no se puede acreditar que los textiles certificados sean los usados para fabricar el chaleco ofertado. En base a lo anterior, no se puntúa a esta empresa en este apartado.

**La puntuación total obtenida por la oferta es de 38 puntos.**

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

**Lote 2:**

**Empresa 2: USP (única oferta a valorar):**

El Punto 6 del PCT establece los criterios para la valoración de las muestras:

Valoración Punto 6.3.1 del PCT:

**“6.3.1.- Criterio económico.- Mejor oferta económica: 20 puntos.**

*A la oferta que haya presentado el precio más bajo se le puntuará con 20 puntos y al resto de ofertas se les puntuará de forma proporcional.”*

La empresa USP ha presentado una oferta al Lote 2 de 34.146,20 euros iva incluido.

El PCT establece que para determinar las ofertas anormalmente bajas, en ambos lotes, se seguirá lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Siguiendo el PCT, no se observa que la oferta sea anormalmente baja.

Le corresponden por esta oferta **20 puntos**.

Con relación al resto de criterios de valoración, Punto 6.3.2. del PCT, nos remitimos a lo ya indicado para el Lote 1 para estos criterios, por lo que procede otorgarle cero puntos.

**La puntuación total en este apartado es de 20 Puntos.**

**C.- CONCLUSIONES: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

El Punto 6.2 del PCT establece los criterios de adjudicación:

*“El criterio para adjudicar el contrato, en ambos lotes, será la mayor puntuación obtenida. Proponiéndose como adjudicataria del contrato a la empresa que haya obtenido la puntuación más alta en la suma de la valoración de las ofertas”*

**Lote 1:**

Puntuación obtenida por USP:

LICITADOR	Puntuación apartado 6.3.1 PCT valoración económica	Puntuación apartado PCT 6.3.2.- Criterios cualitativos:	TOTAL
USP	20	18	38

**Lote 2:**

Puntuación obtenida por USP:

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

LICITADOR	Puntuación apartado 6.3.1 PCT valoración económica	Puntuación apartado PCT 6.3.2.- Criterios cualitativos:	TOTAL
USP	20	0 (cero)	20

Propuesta de adjudicación:

**Lote 1:**

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PTC, se propone como empresa adjudicataria del Lote 1 del SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EXPTE. 53/2018 a la empresa Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., CIF B82940040, por un importe de adjudicación de 171.420,70 euros iva incluido y por el suministro de los siguientes chalecos:

LOTE 1	UNIDADES
CHALECO COMPLETO BICOLOR	199
CHALECO COMPLETO NEGRO	50
CHALECO COMPLETO ROJO	4
<b>TOTAL</b>	<b>253</b>

Por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la oferta mejor puntuada.

**Lote 2:**

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PTC, se propone como empresa adjudicataria del Lote 2 del SUMINISTRO DE FUNDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL 3D, EXPTE. 53/2018 a la empresa Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., CIF B-82940040, por un importe de adjudicación de 34.146,20 euros iva incluido y por el suministro de las siguientes fundas:

LOTE 2.-	UNIDADES
FUNDA BICOLOR TEJIDO 3D	234
FUNDA NEGRA TEJIDO 3D	150
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>

Para ambos lotes, se establece un plazo de entrega del suministro de 60 días desde que se comunique el pedido, una vez formalizado el contrato.

Por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Servicio de Contratación y Compras**

oferta mejor puntuada.

Todo ello salvo lo que estime como más conveniente la Mesa de Contratación.”

Los miembros de la Mesa de Contratación de conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a las entidades Guardian Homeland Security, S.A., CIF A84650720. ( lote 1) y Armería Ravell, S.L. CIF B08073264 (lotes 1 y 2).

**VI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 53/18 - SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA**

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**LOTE Nº 1: CHALECO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**Primero:** Clasificar, la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., obtiene como valoración total 38,00 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, LOTE 1: CHALECO DE PROTECCIÓN PERSONAL, EXPTE. Nº 53/18**, a la entidad Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., con CIF nº B82940040, en la cantidad de 171.420,70.-€, 21% de IVA incluido, debiéndose entregar un total de 253 chalecos (199 bicolor, 50 negros y 4 rojos), y un plazo de entrega del suministro de 60 días, contado a partir del día siguiente al de la realización del pedido, una vez haya sido formalizado el contrato en el correspondiente documento administrativo, por los motivos expresados en el informe transcrito en el punto anterior.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

**LOTE Nº 2: FUNDAS BICOLOR Y NEGRA CON TEJIDO 3D PARA CHALECO DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

**Primero:** Clasificar, la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., obtiene como valoración total 20,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, LOTE 2: FUNDAS BICOLOR Y NEGRA CON TEJIDO 3D PARA CHALECO DE PROTECCIÓN PERSONAL, EXPTE. Nº 53/18**, a la entidad Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., con CIF nº B82940040, en la cantidad de 34.146,20.-€, 21% de IVA incluido, debiéndose entregar un total de 384 fundas (234 bicolor y 150 negras), y un plazo de entrega del suministro de 60 días, contado a partir del día siguiente al de la realización del pedido, una vez haya sido formalizado el contrato en el correspondiente documento administrativo, por los motivos expresados en el informe transcrito en el punto anterior.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Juan Jesús Suardiáz Pedrosa

Fdo.: Manuel Galeote Garrido

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	WxsIu/LDTTsIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:24:48
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	07/02/2019 13:39:41
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	07/02/2019 11:36:06
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	07/02/2019 10:55:10
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	07/02/2019 09:26:31
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	07/02/2019 08:54:55
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:07 horas del día 29 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTA

Dña. María Isabel Conejo Rueda, Jefa de Servicio de Gestión Financiera

##### VOCALES

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña, Letrada Municipal

Dña. Macarena Maldonado Marín, Técnica de Administración General adscrita al Área de Intervención

D. Manuel Galeote Garrido, Jefe de Negociado de Playas

##### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

#### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 77/18 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES PARA POLICÍA LOCAL.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L., CIF: B29732898. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 12:21:08.
- AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., CIF: A41999913. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 10:37:56.
- ELECTRONICA VILLBAR, S.A., CIF: A28144731. Fecha de presentación: 23 de enero de 2019 a las 15:02:21.
- GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U., CIF: B18988329. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 12:26:53.
- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., CIF: B23046840. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 12:37:57.
- TECNITEL MALAGA, S.L., CIF: B92064898. Fecha de presentación: 24 de enero de 2019 a las 12:16:19.
- TICOMSA SISTEMAS, S.L., CIF: B30763957. Fecha de presentación: 24 de enero de 2019 a las 17:11:52.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

#### **Admitir a los siguientes licitadores:**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fKfKRozg5bq4Y27BoJIE0w==		
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/02/2019 12:00:22
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	08/02/2019 11:35:34
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	08/02/2019 11:11:54
Manuel Galeote Garrido	Firmado	08/02/2019 10:09:43
María Isabel Conejo Rueda	Firmado	08/02/2019 09:00:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





**Servicio de Contratación y Compras**

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L., CIF: B29732898.
- AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES. S.A.U., CIF: A41999913.
- ELECTRONICA VILLBAR, S.A., CIF: A28144731.
- GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U., CIF: B18988329.
- TECNITEL MALAGA, S.L., CIF: B92064898.
- TICOMSA SISTEMAS, S.L., CIF: B30763957.

**Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:**

- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., CIF: B23046840. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La entidad ha cumplimentado correctamente los documentos incluidos en el sobre nº 1, pero al manifestar que acude a la solvencia de otra empresa, la misma deberá aportar el DEUC según el modelo del presente procedimiento, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que la plataforma no genera este último documento. Los tres documentos mencionados deberán ser firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 77/18 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES PARA POLICÍA LOCAL.**

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existe un licitador cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo de subsanación establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**III.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 71/18 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA EL RECINTO FERIAL CORTIJO DE TORRES DE MÁLAGA (IFS 2018).**

Han concurrido las siguientes empresas:

- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., CIF: B02272490. Fecha de presentación: 24 de enero de 2019 a las 16:02:44.
- ELEC NOR, S.A., CIF: A48027056. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 12.30:15.
- GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L., CIF: B23049679. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 10:54:59.
- IMESAPI, S.A., CIF: A28010478. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 12:05:42.
- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L., CIF: B14429955. Fecha de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fKfKRozg5bq4Y27BoJIE0w==		
<b>Firmado Por</b>	Macarena Maldonado Marín	Firmado 08/02/2019 12:00:22
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado 08/02/2019 11:35:34
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado 08/02/2019 11:11:54
	Manuel Galeote Garrido	Firmado 08/02/2019 10:09:43
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado 08/02/2019 09:00:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





**Servicio de Contratación y Compras**

presentación: 23 de enero de 2019 a las 17:32.14.

- INGEPRO INGENIERIA, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES S.L., CIF: B93448009. Fecha de presentación: 24 de enero de 2019 a las 20:33:31.
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., CIF: B14932305. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 12:00.26
- MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR, S.L., CIF: B18240465. Fecha de presentación: 24 de enero de 2019 a las 19:23:05.
- SELVIGO, S.L., CIF: B36823227. Fecha de presentación: 23 de enero de 2019 a las 10.45:33.
- VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS, S.A., CIF: A41091927. Fecha de presentación: 24 de enero de 2019 a las 16:45:31.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico único, “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., CIF: B02272490.
- ELEC NOR, S.A., CIF: A48027056
- GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L., CIF: B23049679.
- IMESAPI, S.A., CIF: A28010478.
- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L., CIF: B14429955..
- INGEPRO INGENIERIA, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES S.L., CIF: B93448009.
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., CIF: B14932305.
- MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR, S.L., CIF: B18240465.
- SELVIGO, S.L., CIF: B36823227.
- VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS, S.A., CIF: A41091927.

La documentación de la proposición económica aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**IV.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: 63/18 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DECORATIVAS ESPECIALES PARA LA FERIA DE MÁLAGA.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de la documentación incluida por la única licitadora en el sobre electrónico nº 2, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, emitido por el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 21 de enero de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 22 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

“Asunto: Informe de análisis y valoración de la documentación del sobre nº 2 expediente 63/18,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fKfKRoZg5bq4Y27BoJIE0w==	Firmado	08/02/2019 12:00:22
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/02/2019 11:35:34
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	08/02/2019 11:11:54
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	08/02/2019 10:09:43
Manuel Galeote Garrido	Firmado	08/02/2019 09:00:32
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





**Servicio de Contratación y Compras**

SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DECORATIVAS ESPECIALES PARA LA FERIA DE MALAGA, EXPTE, N°63/18.

En relación con el asunto de referencia el que suscribe tiene a bien informar:

Que ha presentado una única oferta a este expediente de contratación por parte de la empresa: Iluminaciones Ximenez, S.A. A14041362.

En el pliego de condiciones técnicas que rige el contrato se establece el siguiente procedimiento para la valoración de las ofertas:

**“11. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACION.**

*Se seleccionará a la empresa adjudicataria buscando la mejor relación Calidad-Precio. Para ello se plantean, además del criterio económico, unos criterios cualitativos. Estos criterios cualitativos incluirán aspectos sociales, vinculados estos últimos al objeto del contrato a través de una mejora en las condiciones de trabajo del personal que la adjudicataria destine a las labores de este expediente, y, de esta manera, que el personal realice el trabajo de forma más satisfactoria y segura.*

*Se tendrán en cuenta las siguientes fórmulas:*

$$P = P1+P2+P3 \text{ (P, 100 puntos máximo)}$$

*Siendo:*

**P1. Oferta económica. Criterio objetivo. Hasta 80 puntos.**

*Se ofrecerá por la licitadora una baja en tantos por ciento al cuadro de precios de elementos a suministrar. Se le darán 80 puntos a la oferta que ofrezca mayor baja, y al resto de ofertas se puntuará proporcionalmente, mediante una regla de tres simple.*

*Una oferta se considerará anormalmente baja cuando el porcentaje de baja que ofrezca supere en diez puntos porcentuales la media de los porcentajes de bajas ofrecidos por todas las ofertas admitidas.*

**P2. Características Sociales. Criterio objetivo. Hasta 5 puntos.**

*Los oferentes podrán ofrecer mejoras de las características sociales, que favorezcan el ambiente laboral de los trabajadores/as adscritos/as al contrato, y ello repercuta en:*

- *Mayor compromiso y productividad.*
- *Mejor imagen pública de los trabajadores/as.*
- *Menos conflictos y mejora del clima laboral.*
- *Mayor motivación de los trabajadores/as.*
- *Menor estrés de los empleados/as.*
- *Menor repercusión negativa en el servicio por rotación y bajas de empleados/as.*

*En definitiva, un mejor resultado del objeto de esta contratación.*

*Se valorará **con 5 puntos**, disponer de un Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Personal, con, al menos, el siguiente contenido:*

- *Servicios a la persona basados en permisos remunerados para llevar al médico a personas dependientes (mayores o menores).*

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fKfKRoZg5bq4Y27BoJIE0w==		
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/02/2019 12:00:22
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	08/02/2019 11:35:34
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	08/02/2019 11:11:54
Manuel Galeote Garrido	Firmado	08/02/2019 10:09:43
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	08/02/2019 09:00:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





Servicio de Contratación y Compras

- Facilidades para asistencia a consulta médica en horario laboral.
- Libertad de la persona para tomar durante el año los permisos retribuidos establecidos en el convenio de aplicación.
- Maternidad, paternidad y lactancia.

Las oferentes deberán presentar una memoria del plan a valorar, donde se detallen los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, debiendo estar firmada por algún representante en la empresa de los trabajadores acreditado como tal, o bien, en caso de no estar la empresa obligada a disponer de un representante de los trabajadores, lo firmarán al menos dos trabajadores de plantilla.

**P3. Calidad tecnológica. Criterio Subjetivo. Hasta 15 puntos.**

Para obtener los puntos de este apartado, la licitadora deberá presentar un documento donde explique todos aquellos aspectos tecnológicos que ofrece para la ejecución del contrato, que redunden en una mayor calidad y seguridad de los elementos a suministrar.

En concreto, se valorará las mejoras en desarrollos de elementos innovadores, y, en concreto, en el campo del aislamiento eléctrico o encapsulado de fuentes de luz perfeccionados para una mejor adaptación a los portalámparas o soportes estándar que suministre la propia licitadora. Se puntuará la mejora que la empresa pueda aportar que sea fruto de un esfuerzo propio patentado o registrado. De esta forma, por cada desarrollo realizado por la empresa se obtendrán 5 puntos hasta un máximo de 15, siempre que se trate de mejoras en el campo del aislamiento eléctrico o encapsulados de fuentes de luz.

Se propondrá como adjudicataria de este contrato a la empresa que obtenga mayor puntuación P.”

A continuación analizamos la oferta del sobre nº2 correspondiente a la ponderación que dependen de un juicio de valor:

Puntuación P3.

Hasta 15 puntos.

La licitadora presenta una documentación, tal y como exige el pliego de condiciones, con tres propuestas de mejoras en desarrollos de elementos innovadores, que son:

1. Soporte perfeccionado para línea eléctrica formada por conductor trenzado aislado.
2. Soporte aislador para anclaje de alambres fiadores de alumbrado eléctrico.
3. Portalámparas de intemperie.

Las tres propuestas cumplen los requisitos que exige el pliego de condiciones para que sean puntuadas.

Por cada uno de estas propuestas obtiene 5 puntos, por lo que el total de puntos alcanzados en este apartado P3 la empresa Iluminaciones Ximenez, S.A. A14041362, es de 15 puntos. “

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito, puntuando con 15 puntos a la empresa Iluminaciones Ximenez, S.A., CIF A14041362, en el apartado P3, calidad tecnológica.

Código Seguro De Verificación	fKfKRozg5bq4Y27BoJIE0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/02/2019 12:00:22
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	08/02/2019 11:35:34
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	08/02/2019 11:11:54
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	08/02/2019 10:09:43
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	08/02/2019 09:00:32
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

**V.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 63/18 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DECORATIVAS ESPECIALES PARA LA FERIA DE MÁLAGA**

Asiste al acto como público D. Miguel Albarrán Guerra en representación de la entidad Iluminaciones Ximénez, S.A.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de la única empresa licitadora:

- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. CIF A14041362

La documentación aportada por la licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Dña. María Isabel Conejo Rueda

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña

Dña. Macarena Maldonado Marín

D. Manuel Galeote Garrido

D. Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fKfKRozg5bq4Y27BoJIE0w==		
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/02/2019 12:00:22
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	08/02/2019 11:35:34
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	08/02/2019 11:11:54
Manuel Galeote Garrido	Firmado	08/02/2019 10:09:43
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	08/02/2019 09:00:32
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>	





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 9:07 horas del día 30 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTA

Dña. M<sup>a</sup> Encarnación Peña Mota, Staff de Recursos Financieros y Pagos

#### VOCALES

D. Juan Jesús Suardiáz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

D. Álvaro Sánchez Dobladez Jefe del Servicio de Fiscalización

D. Manuel Galeote Garrido, Jefe del Negociado de Playas

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 73/18 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES MUNICIPALES.

Han concurrido las siguientes empresas:

- EULEN, S.A., CIF A28517308. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 10:36:03
- GENERAL ELEVADORES XXI, CIF B41832478. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 10:50:31
- KONE ELEVADORES, S.A., CIF A28791069. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 12:35:17
- ORONA S. COOP., CIF F20025318. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 10:40:24
- SCHINDLER, S.A., CIF A50001726. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 10:51:07
- THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., CIF B46001897. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 10:31:31
- ZARDOYA OTIS, S.A., CIF A28011153. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 14:21:21

Código Seguro De Verificación	uM17yqnN8S2oA567N2wF*xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 14:36:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	04/02/2019 11:34:22
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	04/02/2019 11:27:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	04/02/2019 11:10:10
	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	04/02/2019 09:21:18
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	04/02/2019 09:13:57
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Al procederse por el Secretario al descifrado del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV, únicamente, puede descifrar los sobres que han sido presentados el día 28 de enero de 2019 y no los que han sido presentados el día 25 del mismo mes.

La incidencia se le comunica por teléfono a la Plataforma de Contratación del Sector Público para su resolución, procediéndose, a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos nº 1 que han podido ser descifrados.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- EULEN, S.A., CIF A28517308
- GENERAL ELEVADORES XXI, CIF B41832478
- ORONA S. COOP., CIF F20025318
- SCHINDLER, S.A., CIF A50001726
- THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., CIF B46001897

Una vez que la Plataforma subsane el problema técnico planteado se procederá al descifrado y apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas KONE ELEVADORES, S.A., CIF A28791069 y ZARDOYA OTIS, S.A., CIF A28011153.

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 73/18 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES MUNICIPALES.**

Al no haberse efectuado la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de las empresas KONE ELEVADORES, S.A., CIF A28791069 y ZARDOYA OTIS, S.A., CIF A28011153, por el motivo expuesto en el punto anterior, no se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas".

**III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 81/18 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL Y PAVIMENTACIÓN DE SUELO DE SEGURIDAD PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (IFS 2018).**

En la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuando se hace clic en la pestaña licitadores aparecen ocho empresas:

- AXAPLAY, S.L., CIF B93311389. Fecha de presentación: 17 de enero de 2019 a las 13:30.
- BRICANTEL ESPAÑA, S.L., CIF B49280720. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 20:27.
- CONTENUR, S.L., CIF B82806738. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 20:27.

Código Seguro De Verificación	uM17yqnN8S2oA567N2wFxxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 14:36:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	04/02/2019 11:34:22
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	04/02/2019 11:27:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	04/02/2019 11:10:10
	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	04/02/2019 09:21:18
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	04/02/2019 09:13:57
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

- HAGS-SWELEK, S.A., CIF A07478290. Fecha de presentación: 18 de enero de 2019 a las 10:54.
- HPC IBÉRICA, S.A., CIF A58620808. Fecha de presentación: 24 de enero de 2019 a las 14:55.
- JOPEVA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L., CIF B93529790. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 12:21.
- JUEGOS KOMPAN, S.A., CIF A58178161. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 13:41.
- LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L., CIF B60961554. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 10:17.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público, en sesiones, cuando se hace clic en el punto tercero del orden del día, "Apertura y calificación administrativa", aparecen, únicamente, cinco licitadores:

- AXAPLAY, S.L., CIF B93311389. Fecha de presentación: 17 de enero de 2019 a las 13:30.
- CONTENUR, S.L., CIF B82806738. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 20:27.
- HAGS-SWELEK, S.A., CIF A07478290. Fecha de presentación: 18 de enero de 2019 a las 10:54.
- JOPEVA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L., CIF B93529790. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 12:21.
- LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L., CIF B60961554. Fecha de presentación: 25 de enero de 2019 a las 10:17.

La incidencia se le comunica por teléfono a la Plataforma para su resolución.

**IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 81/18 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL Y PAVIMENTACIÓN DE SUELO DE SEGURIDAD PARA ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES SOSTENIBLES (IFS 2018).**

Al no haberse efectuado la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de las empresas licitadoras, por el motivo expuesto en el punto anterior, no se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas".

No pudiéndose continuar con la celebración de la Mesa de Contratación, por los problemas técnicos surgidos, sus miembros acuerdan, por unanimidad, suspender la sesión a las 10:42 horas del día al principio señalado.

Resuelta una de las incidencias planteadas a la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa vuelve a reunirse a las 13:10 horas del día al principio señalado.

No asiste el vocal D. Manuel Galeote Garrido, Jefe del Negociado de Playas, asistiendo la vocal Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

Código Seguro De Verificación	uM17yqnN8S2oA567N2wFxxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 14:36:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	04/02/2019 11:34:22
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	04/02/2019 11:27:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	04/02/2019 11:10:10
	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	04/02/2019 09:21:18
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	04/02/2019 09:13:57
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 73/18 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES MUNICIPALES.**

Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico nº 1, “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV de las empresas KONE ELEVADORES, S.A., CIF A28791069 y ZARDOYA OTIS, S.A., CIF A28011153.

Tras la revisión de la documentación aportada por los citados licitadores los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- KONE ELEVADORES, S.A., CIF A28791069
- ZARDOYA OTIS, S.A., CIF A28011153

**II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 73/18 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES MUNICIPALES.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- EULEN, S.A., CIF A28517308
- GENERAL ELEVADORES XXI, CIF B41832478
- ORONA S. COOP., CIF F20025318
- SCHINDLER, S.A., CIF A50001726
- THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., CIF B46001897
- KONE ELEVADORES, S.A., CIF A28791069
- ZARDOYA OTIS, S.A., CIF A28011153

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Fdo.: M<sup>a</sup> Encarnación Peña Mota

Fdo.: Álvaro Sánchez Dobladez

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Código Seguro De Verificación	uM17yqN8S2oA567N2wFxxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 14:36:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	04/02/2019 11:34:22
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	04/02/2019 11:27:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	04/02/2019 11:10:10
	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	04/02/2019 09:21:18
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	04/02/2019 09:13:57
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Fdo.: Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Fdo.: Manuel Galeote Garrido

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	uM17yqnN8S2oA567N2wFxxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	04/02/2019 14:36:33
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	04/02/2019 11:34:22
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	04/02/2019 11:27:37
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	04/02/2019 11:10:10
	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	04/02/2019 09:21:18
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	04/02/2019 09:13:57
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:14 horas del día 31 de enero de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos.

#### VOCALES

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

Dña. María Luisa Pernía Pallares. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.

Dña. Silvia Moreno Guerra. Jefa de Sección de Fiscalización.

D. Manuel Galeote Garrido. Jefe de Negociado de Playas.

#### SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159). EXPTE. 87/18 - OBRAS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN ZONAS VERDES (IFS 2018).**

#### **Han concurrido las siguientes empresas:**

- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B23688013. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 12:53:33.
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 12:48:03.
- COVICO 2015, S.L., CIF: B93174944. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 18:26:52
- CONSTRUCCIONES BONELA, S.L., CIF: B29426004. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 09:01:42
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 12:57:00.

Código Seguro De Verificación	sDA940taIO/6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:23:12
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	14/02/2019 11:36:22
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/02/2019 08:16:29
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/02/2019 14:26:12
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:13:36
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	13/02/2019 11:10:26
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

- EMIN, S.L., CIF: B29150497. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 12:25:54.
- ESTRUCTURAS VILAFRANCO, S.L., CIF: B92088186. Fecha de presentación: 28 de enero de 2019 a las 20:00:44.
- EXCAVACIONES MONTOSA, S.L., CIF: B29692670. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 12:21:22.
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 12:32:47.
- INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PÚBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF: B92334879. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 12:53:51.
- NAXFOR INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF B92827476. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 13:28:28.
- OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L., CIF: B92020510. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 10:22:14.
- ULLASTRES, S.A., CIF: A28051597. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 11:43:01.

**Empresa excluida:**

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 29 de enero de 2019, y la entidad NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476, ha presentado su oferta de forma telemática, a través de la Plataforma, a las 13:28:28 horas del día 29 de enero de 2019.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476, al haber presentado su oferta de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, fuera del plazo establecido para ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B23688013
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553
- COVICO 2015, S.L., CIF: B93174944
- CONSTRUCCIONES BONELA, S.L., CIF: B29426004
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497
- EMIN, S.L., CIF: B29150497

Código Seguro De Verificación	sDA940taIO/6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:23:12
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	14/02/2019 11:36:22
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/02/2019 08:16:29
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/02/2019 14:26:12
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:13:36
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	13/02/2019 11:10:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

- ESTRUCTURAS VILAFRANCO, S.L., CIF: B92088186
- EXCAVACIONES MONTOSA, S.L., CIF: B29692670
- GRUPO FERSON 03, S.L., CIF: B92841881
- INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF: B92334879
- OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L., CIF: B92020510
- ULLASTRES, S.A., CIF: A28051597

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**II.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 70/18 - SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE GESTIÓN DE COBROS DE ENTRADAS A LA ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO (IFS 2018).**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Servicio de Gestión, Mantenimiento y Promoción Alcazaba-Gibralfaro, con el VºBº de la Directora General del Área de Cultura, de fecha 21 de enero de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 23 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE GESTIÓN DE COBROS DE ENTRADAS A LA ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO (IFS 2018). EXPEDIENTE 70/18.**

Celebrada la sesión de la Mesa de Contratación con fecha 10 de enero de 2019, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 2 “proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas”.

Se envía copia de dicha documentación al Área de Cultura, desde donde se emite el siguiente informe:

Se ha recibido para la valoración de la contratación arriba reseñada, relativa al Expediente 70/18, la documentación presentada por tres empresas:

- Baherma 2001 S.L.
- Sicomoro Servicios Integrales S.L.
- Sistemas Técnicos de Cobro S.L.

Procediéndose en primer lugar a la comprobación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones técnicas, las tres ofertas cumplen con dichos requisitos a excepción de la característica del peso en las ofertas de las empresas Baherma 2001 S.L. y Sistemas Técnicos de Cobro S.L. en las que el peso que se recoge es de “180 KG. Aproximado”, en lugar de los 150 Kg. que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas. Tras haberse valorado dicho punto, se considera que la variación de peso, no afecta a las prestaciones que se exigen del suministro, por lo cual valoramos las dos ofertas.

Código Seguro De Verificación	sDA940taIO/6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:23:12
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	14/02/2019 11:36:22
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/02/2019 08:16:29
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/02/2019 14:26:12
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:13:36
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	13/02/2019 11:10:26
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Posteriormente se procede a valorar las proposiciones económicas de las tres empresas ofertantes, comprobándose que ninguna de ellas incurre en baja desproporcionada.

A continuación se realiza la valoración de las proposiciones con los criterios que se recogen en el pliego de condiciones, resultando dicha valoración de la siguiente manera:

Criterio Económico (80 Puntos) :

	Oferta Económica			Puntuación
	Base imponible	Iva	Total	
Baherma 2001 S.L	57.460,00	12.066,60	69.526,60	73,79
Sicomoro Servicios Integrales S.L.	53.000,00	11.130,00	64.130,00	80,00
Sistemas Técnicos de Cobro S.L.	60.250,00	12.652,50	72.902,50	70,37

Criterio de Calidad (10 puntos):

Las tres ofertas presentadas ofrecen un tiempo de asesoramiento y apoyo de 5 meses, el máximo a puntuar según el pliego, sin embargo en el tiempo de respuesta para la asistencia técnica en resolución de problemas, las empresa Sicomoro Servicios Integrales y Sistemas Técnicos de Cobro, ofertan un tiempo de 120 minutos, frente a los 90 minutos que oferta la empresa Baherma 2001 S.L., quedando la puntuación por tanto repartida de la siguiente manera:

	Tiempo de Respuesta	Asesoramiento y apoyo	Puntuación
Baherma 2001 S.L	5	5	10
Sicomoro Servicios Integrales S.L.	3.75	5	8.75
Sistemas Técnicos de Cobro S.L.	3.75	5	8,75

Código Seguro De Verificación	sDA940taIO/6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:23:12
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	14/02/2019 11:36:22
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/02/2019 08:16:29
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/02/2019 14:26:12
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:13:36
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	13/02/2019 11:10:26
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





**Criterio Social (5 puntos):**

Las tres empresas recogen en sus ofertas, una declaración responsable en la que se comprometen, si resultan adjudicatarias a que el 20% del personal que pongan a disposición para la ejecución del contrato, sean trabajadores indefinidos.

Por tanto la puntuación de este criterio queda de la siguiente forma:

	Puntuación
Baherma 2001 S.L	5
Sicomoro Servicios Integrales S.L.	5
Sistemas Técnicos de Cobro S.L.	5

**Criterio Medio Ambiental (5 puntos):**

Tal y como se recoge en el pliego de prescripciones técnicas las tres ofertas presentadas se comprometen a la no utilización de plásticos en sus embalajes proponiendo otros materiales alternativos menos contaminantes.

Por ello la puntuación según este criterio se plasma de esta manera:

	Puntuación
Baherma 2001 S.L	5
Sicomoro Servicios Integrales S.L.	5
Sistemas Técnicos de Cobro S.L.	5

De todo lo anteriormente expuesto, se desprenden las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores, que son expresadas en el siguiente cuadro resumen:

	Criterio Económico	Criterio de Calidad	Criterio Social	Criterio Medio Ambiental	Puntuación Total
Sicomoro Servicios Integrales S.L.	80	8.75	5	5	98,75

Código Seguro De Verificación	sDA940taIO/6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:23:12
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	14/02/2019 11:36:22
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/02/2019 08:16:29
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/02/2019 14:26:12
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:13:36
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	13/02/2019 11:10:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Baherma 2001 S.L.	73,79	10	5	5	93,79
Sistemas Técnicos de Cobro S.L.	70,37	8,75	5	5	89,12

La Empresa **Sicomoro Servicios Integrales S.L** con CIF: **B99020547** es la que obtiene mayor puntuación, por lo que se propone la adjudicación del expediente de referencia por importe de 53.000,00 € más 11.130,00€ correspondientes al 21% IVA, asciende a un total de 64.130,00 € con cargo a la partida 01.3361.63300 pam 4095 proyecto 2018401IFS1 por un plazo de ejecución de tres meses. “

**III.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 70/18 - SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE GESTIÓN DE COBROS DE ENTRADAS A LA ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO (IFS 2018).**

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

**1ª Proposición:** Sicomoro Servicios Integrales, S.L., obtiene como valoración total 98,75 puntos.

**2ª Proposición:** Baherma 2001, S.L., obtiene como valoración total 93,79 puntos.

**3ª Proposición:** Sistemas Técnicos de Cobro, S.L., obtiene como valoración total 89,12 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MÁQUINAS DE GESTIÓN DE COBROS DE ENTRADAS A LA ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO (IFS 2018)**, a la entidad Sicomoro Servicios Integrales, S.L., con CIF B99020547, en la cantidad de 64.130,00.- euros, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad, social y medioambiental ofertados, y un plazo para la entrega e instalación de los bienes que constituyen el objeto del contrato de tres (3) meses, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Servicio de Gestión, Mantenimiento y Promoción Alcazaba-Gibraltar, con el VºBº de la Directora General del Área de Cultura, de fecha 21 de enero de 2019, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Código Seguro De Verificación	sDA940taIO/6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:23:12
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	14/02/2019 11:36:22
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/02/2019 08:16:29
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/02/2019 14:26:12
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:13:36
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	13/02/2019 11:10:26
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Silvia Moreno Guerra

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Pernía Pallarés

Fdo.: Manuel Galeote Garrido

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	sDA940taIO/6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	20/02/2019 14:23:12
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	14/02/2019 11:36:22
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/02/2019 08:16:29
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	13/02/2019 14:26:12
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	13/02/2019 11:13:36
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	13/02/2019 11:10:26
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

